

ORDINARIO 2015-00433

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), me permito informar al Despacho del Señor Juez que, en el proceso de la referencia se allegó documental requerida.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO



BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se PONE en CONOCIMIENTO de las partes la documental allegada en los numerales 32, 33 y 37 del expediente digital.

Conforme a ello, se tendrá por cumplido lo ordenado y, en consecuencia, con el fin de continuar con el trámite respectivo dentro del presente proceso, cítese a las partes a continuación de AUDIENCIA de decisión de excepciones previas de que trata el artículo 77, para el efecto se señala el día **martes siete (07) de septiembre** del año dos mil veintiuno (2021) a las **nueve de la mañana (09:00 am)**.

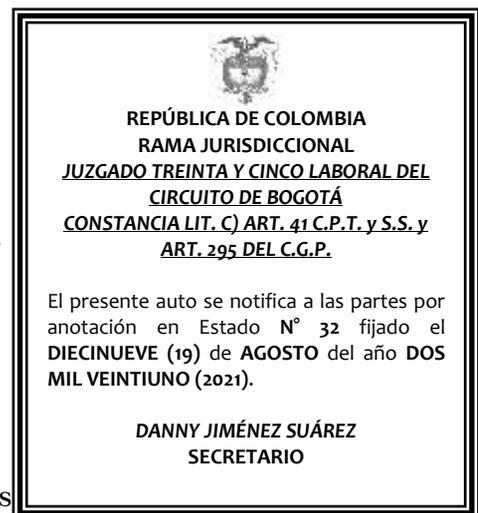
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Firmado Por:

Rafael Camilo Mora Rojas
Juez Circuito
Laboral 035
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
90205ba0677a1bcf53dd56082dc56d19e4faafcb0466c49f5c0e657625cbcd17
Documento generado en 16/08/2021 08:14:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>